

EL PATRIMONIO DOCUMENTAL LOCAL.

Un recurso para la enseñanza de la historia y de la formación ciudadana: el ejemplo de Granada

RAFAEL GUERRERO ELECALDE (RGELECALDE@UGR.ES)¹

¹ Universidad de Granada, España.

PALABRAS CLAVE

*Patrimonio documental
Historia local
Educación Ciudadana
Memoria colectiva
Archivos históricos
Formación crítica
Didáctica de las Ciencias
Sociales*

RESUMEN

El patrimonio documental local, conservado en archivos históricos de Granada representa no solo un componente fundamental del patrimonio cultural de la región, sino que también constituye un recurso imprescindible para la enseñanza de la historia y la formación ciudadana. Este estudio se centra en analizar cómo el patrimonio documental local de Granada puede ser aprovechado como una herramienta pedagógica valiosa para la formación ciudadana dentro del ámbito de la didáctica de las ciencias sociales. Se enfatiza su capacidad para potenciar competencias críticas, reforzar la identidad colectiva y estimular la participación social. No obstante, también se abordan ciertas limitaciones, entre ellas las dificultades para la consulta directa de las fuentes, la necesidad de avanzar en su digitalización y la importancia de incorporar perspectivas subalternas, proponiendo un enfoque inclusivo que contribuya a una educación.

Recibido: 01 / 05 / 2026

Aceptado: 16 / 08 / 2026

1. El patrimonio documental como parte del patrimonio cultural

Dentro del ámbito del patrimonio cultural, se comprende como un conjunto específico de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales y a los cuales se les atribuyen valores que trascienden de una época a otra o de generación en generación, siendo resignificados en cada contexto histórico (Dibam, 2005). Conformando un proceso dinámico, el patrimonio cultural no permanece estático, sino que se construye continuamente a través de la apropiación y reinterpretación social. En este sentido, la UNESCO ha recomendado ampliar la definición tradicional de patrimonio para adaptarla a las transformaciones sociales contemporáneas, incorporando tipologías que anteriormente no se habían reconocido (UNESCO, 2003).

Por eso mismo, ese concepto no siempre ha tenido el mismo significado, y en las últimas décadas ha experimentado un profundo cambio, siendo actualmente una noción más abierta que también incluye expresiones de la cultura presente, y no sólo del pasado. Más allá de monumentos, ahora ha ido incorporando, gradualmente, nuevas categorías tales como las de patrimonio intangible, etnográfico o industrial, las que, a su vez, han demandado nuevos esfuerzos de conceptualización (Cuenca, 2023; Fontal, 2022; Fontal e Ibáñez-Etxeberria, 2017).

En realidad, se configura a partir de un proceso social y cultural mediante el cual se atribuyen valores, funciones y significados, lo que implica que no es un conjunto estático ni dado de manera definitiva, sino que resulta de una construcción social dinámica y compleja. Los objetos y bienes que integran este patrimonio cobran sentido en la medida en que se insertan en nuevas interpretaciones y son contextualizados en la cultura contemporánea, que continuamente los recrea y resignifica (Fontal, 2022). En este proceso, los ciudadanos no actúan como meros receptores pasivos, sino como sujetos activos que conocen, transforman y dotan de nuevos sentidos al patrimonio, facilitando la emergencia de nuevas interpretaciones y usos. Así, la ciudadanía participa en la construcción colectiva de la memoria y en la revitalización del patrimonio, fortaleciendo su relevancia social y su vinculación con la vida cotidiana (Casanova et al., 2018).

El patrimonio cultural, independientemente de su naturaleza, comparte un conjunto de características fundamentales que le confieren un significado social profundo. En primer lugar, posee un marcado componente social, ya que no se limita únicamente a tradiciones culturales ancladas en el pasado, sino que pervive en el imaginario colectivo, permitiendo que la sociedad contemporánea se identifique con él y lo valore. En segundo término, el patrimonio cultural se concibe como un legado que pertenece tanto a las generaciones presentes como a las futuras, orientando su disfrute hacia una preservación responsable que garantice su continuidad. Por último, tiene un carácter pedagógico esencial, dado que su estudio posibilita una mejor comprensión histórica y social, así como de las diversas manifestaciones culturales que han configurado la identidad de los grupos humanos, vinculándolos a pautas de comportamiento afines y a tradiciones compartidas (Arias et al., 2016).

Dentro del patrimonio cultural, el patrimonio documental constituye uno de los elementos más relevantes, ya que da cuenta de las diversas formas de pensamiento, creencias y concepciones desarrolladas por la humanidad a lo largo del tiempo. Este patrimonio se encuentra disperso en múltiples unidades de información, tales como bibliotecas, archivos y museos, las cuales requieren espacios físicos especializados y tratamientos específicos para garantizar la transmisión efectiva de esta información a las generaciones futuras y asegurar su conservación duradera (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, 2021; Gómez Gómez, 2012).

El patrimonio documental abarca documentos que destacan por su relevancia como testimonio de la actividad pública o privada, su valor para la memoria y la cultura colectiva, su antigüedad y su utilidad futura, alineándose con lo establecido en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y legislaciones autonómicas específicas. Incluye documentos generados, recibidos o reunidos en el ejercicio de funciones por organismos públicos y

entidades privadas de relevancia histórica, social, política, religiosa, cultural, educativa o económica para la comunidad. También comprende documentos con más de cuarenta años de antigüedad originados por entidades religiosas, políticas, sindicales, culturales o educativas, así como documentos particulares con cien años o más, valorados por su testimonio y necesidad de conservación. Finalmente, aquellos documentos que posean interés histórico, artístico, científico o técnico, independientemente de su edad, pueden ser declarados patrimonio documental mediante una resolución administrativa específica (Ley 16/1985, 1985).

Por este motivo, comprende, además de manuscritos impresos y documentos valiosos, productos audiovisuales, reproducciones digitales y tradiciones orales que tienen un valor significativo para comprender la historia social, política y hasta científica de una comunidad, cultura, país o para toda la humanidad (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, 2021; Unesco, 2021).

Los documentos, como bienes patrimoniales, se conservan principalmente en archivos y bibliotecas, que actúan como custodios esenciales de este legado cultural. Estos espacios no solo reúnen, organizan y salvaguardan los documentos físicos y digitales, sino que también aplican técnicas especializadas de conservación y preservación para garantizar la integridad, accesibilidad y durabilidad de la información a lo largo del tiempo (Unesco, 2021; Gómez Gómez, 2012).

En las últimas décadas, los archivos han experimentado una evolución significativa, transformándose en espacios culturales más plurales y accesibles, orientados explícitamente a toda la ciudadanía. Esta evolución ha buscado distanciarse de la visión tradicionalmente elitista que asociaba los archivos a la erudición científica exclusiva. Esta concepción comenzó a cuestionarse a partir de los movimientos sociales surgidos en los años sesenta del siglo XX, que promovieron una mayor inclusión y democratización del acceso a la cultura y la memoria histórica, aunque aún persiste la idea de que solo lo pueden utilizar especialistas (Alberch, 1993; García Ruiz y Jiménez Martínez, 2003; Rubio Muñoz, 2020; Smith, 1985).

Dentro del ámbito del patrimonio cultural, el patrimonio documental es, lamentablemente, el sector que recibe menos atención y reconocimiento. A pesar de su valor incalculable como testimonio escrito de la historia, su conservación y difusión suelen estar subordinadas a otras áreas del patrimonio más visibles, como el artístico o arquitectónico (Álvarez-Coca González, 2018). Esta falta de consideración se traduce en escasos recursos, infraestructuras insuficientes y menor visibilidad pública, lo cual limita su preservación y dificulta su acceso tanto para la investigación como para la educación y el disfrute social.

Esta situación urge un replanteamiento que reconozca al patrimonio documental como un bien cultural esencial, cuya protección y difusión deben ser consideradas prioritarias. Solo con una inversión adecuada y políticas activas de conservación, digitalización y promoción podrá garantizarse el acceso a estas fuentes fundamentales para la comprensión de nuestra identidad colectiva y memoria histórica (Cristobo Guerrero et al., 2011).

En este contexto, y en las últimas décadas, el patrimonio documental de muchos países ha estado amenazado por diversos factores como conflictos armados, desconocimiento, falta de formación del personal especializado y carencias económicas. Para contrarrestar estas amenazas, existen iniciativas públicas y privadas dedicadas a la conservación y el acceso universal a estos bienes culturales.

Uno de los programas más destacados es el Programa Memoria del Mundo (MoW), creado por la UNESCO en 1992, cuyo objetivo es preservar el patrimonio documental mundial custodiado en archivos y bibliotecas a nivel global. Este programa facilita técnicas y herramientas eficaces para su conservación, promueve el acceso universal a estos documentos y sensibiliza a nivel mundial sobre su valor para las sociedades. Entre sus acciones clave está el mantenimiento del Registro Internacional de la Memoria del Mundo, que reconoce documentos, colecciones o fondos documentales de máxima relevancia para la humanidad cuya pérdida sería irreversible.

En España, el patrimonio documental enfrenta riesgos importantes relacionados con su conservación y acceso. Aunque existen colecciones documentales de gran valor, inscritas en el Programa Memoria del Mundo como el Archivo General de Simancas, el Códice Calixtino o el Tratado de Tordesillas, muchos fondos están amenazados por la falta de recursos adecuados para su preservación, el deterioro físico y prácticas de gestión insuficientes. Además, la digitalización es muchas veces parcial o irregular, lo que limita su acceso y conservación (UNESCO, 2021).

2. Leyes para la defensa del patrimonio documental y el papel de la ciudadanía

El resguardo del patrimonio documental requiere no solo de las políticas de conservación de las unidades de información, sino también de un compromiso de las instituciones estatales para asegurar el correcto y continuo cuidado de estos bienes, que son fundamentales para el registro y la comprensión de la historia y la cultura.

La protección y gestión del patrimonio documental en España está respaldada por un sólido marco jurídico que arranca con la Constitución Española de 1978. Su artículo 46 establece la obligación de los poderes públicos de conservar y promover el patrimonio histórico, cultural y artístico, incluyendo expresamente el patrimonio documental, sin distinción de titularidad o régimen jurídico (Constitución Española, 1978; Mijangos Fernández et al., 2014).

La piedra angular de la legislación específica es la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Esta norma regula la protección, aumento y transmisión de bienes culturales para las generaciones futuras y establece un régimen general unificado, destacando la obligación de conservar y organizar documentos y archivos, tanto públicos como privados, que posean relevancia histórica, cultural o administrativa.

Anterior a dicha norma, destacan normas relevantes como el Decreto 1930/1969, que creó el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos en respuesta al deterioro y destrucción de obras valiosas, y la Ley 26/1972, para la defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación y regulación de su exportación, orientada a la protección frente a la pérdida de riqueza bibliográfica y documental. (Ley 16/1985, 1985; Ley 26/1972, 1972).

Con la llegada de las Comunidades Autónomas, el marco estatal se complementa con legislaciones territoriales. Andalucía fue pionera con la Ley 3/1984, de Archivos, promovida tras el Estatuto de Autonomía (1981), y que luego sería sustituida por la Ley 7/2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, estableciendo la principal referencia autonómica (Cerdá Díaz, 1997; Ley 7/2011, 2011; Mijangos Fernández et al., 2014). Con todo, el desarrollo normativo y la gestión autonómica no ha estado exento de complicaciones. La preocupación de las Comunidades Autónomas por la definición de su patrimonio documental se plasma en las amplias definiciones contenidas en algunas Leyes de Archivos del concepto de Patrimonio Documental o de los archivos que se integran en el Sistema autonómico, habiendo generado estos aspectos variados recursos de inconstitucionalidad (Fernández Ramos, 2015).

El acceso a la documentación histórica en los archivos es un derecho fundamental en los estados democráticos, respaldado por la Constitución Española de 1978, que en su artículo 105.b) establece que la ley regulará el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas. Además, los artículos 20.1 y 44.2 refuerzan este marco garantizando la libertad de expresión, el acceso a la información y el fomento de la ciencia e investigación (España, 1978). Este marco constitucional fue desarrollado con leyes posteriores como la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que regulan y promueven la conservación y el acceso a los documentos públicos (Ley 16/1985, 1985; Ley 19/2013, 2013).

Por este motivo, todo ciudadano y ciudadana puede acudir a los archivos para consultar documentos históricos, siempre que su divulgación no genere riesgos legales o sociales. Esta consulta permite la obtención de copias y certificaciones de documentos, favoreciendo el conocimiento público, el control de la administración y el ejercicio de la investigación científica, histórica y cultural. Por eso mismo, cualquier ciudadano y ciudadana tendría que poseer la formación suficiente para enfrentarse a los documentos y comprender que en ellos se conserva la memoria viva de su localidad. Tal como señala Julio Cerdá Díaz (2004), ese es uno de los principales retos en la formación ciudadana: lograr que las personas reconozcan el valor y la función social de los documentos históricos y archivísticos como garantes de la identidad colectiva y elementos fundamentales para el ejercicio de una ciudadanía crítica y consciente.

En las últimas décadas, los archivos han adquirido un papel esencial en la recuperación de la memoria histórica y en la promoción de valores fundamentales como los principios democráticos, el buen gobierno, la transparencia, la participación ciudadana y la justicia. Este reconocimiento se ha reforzado tras acontecimientos históricos claves como el fin de la Segunda Guerra Mundial, la caída de dictaduras militares en Europa e Iberoamérica, y los conflictos armados en los Balcanes y Colombia. En este contexto, se considera que los archivos tienen la función primordial de garantizar el derecho social a la información, la educación y la cultura, facilitando el acceso al conocimiento del pasado común por medio de documentos que benefician a la comunidad (Alberch i Fugueras, 2018; García Ruiz y Jiménez Martínez, 2003).

La apertura de los archivos a la sociedad contribuye a fortalecer el conocimiento colectivo de la historia y a fomentar el desarrollo democrático. Los profesionales archivísticos y las instituciones tienen el deber de facilitar este acceso, respetando las normativas vigentes y los derechos de privacidad, propiedad intelectual y las posibles limitaciones legales. Este acceso libre promueve una ciudadanía informada y crítica, capaz de ejercer sus derechos y responsabilidades frente a la gestión pública y la memoria histórica. Los archivos históricos, presentes en muchas ciudades, pero frecuentemente olvidados, son fundamentales para la sociedad, ya que salvaguardan los derechos de los ciudadanos y protegen uno de los patrimonios más complejos de preservar: la documentación patrimonial.

Por otra parte, los archivos constituyen una herramienta fundamental para el correcto funcionamiento de las administraciones públicas, ya que garantizan la transparencia y la capacidad de ofrecer respuestas eficaces a las necesidades cotidianas de los ciudadanos. La adecuada gestión documental en estos entornos es indispensable para asegurar la trazabilidad de las acciones públicas, facilitar el acceso a la información y reforzar la confianza en las instituciones mediante el cumplimiento de los principios de apertura y responsabilidad (Alberch i Fugueras, 2018; Fernández Ramos, 2015; García y Jiménez, 2003).

Este enfoque consolida el archivo no solo como un reservorio de documentos, sino como un actor dinámico en la vida social, político y cultural, que contribuye a la formación de una ciudadanía crítica y comprometida con el respeto a los derechos humanos y la memoria colectiva, asegurando que el legado cultural y social se mantenga vivo y accesible para futuras generaciones (Cerdá Díaz, 2000; Gómez Gómez, 2012).

Además, como espacios públicos, fomentan la participación ciudadana y el acceso igualitario a la cultura y a la información histórica, elementos básicos para el desarrollo de una sociedad democrática y pluralista (Cerdá Díaz, 2000). La documentación que se conserva en los legajos no solo registra acontecimientos pasados, reflejando realidades y comportamientos diarios tanto individuales como colectivos, sino que también juega un papel fundamental en la construcción de la memoria colectiva de las sociedades (Cerdá Díaz, 2004; Guerrero Elecalde, 2024; Ortega Cervigón, 2021).

En este contexto, lamentablemente, a menudo los archivos son percibidos como bienes culturales de interés minoritario, principalmente enfocados en la investigación y conservación documental (García Ruiz y Jiménez Martínez, 2003). Sin embargo, los fondos

históricos en los archivos ofrecen a la ciudadanía un espacio valioso para el desarrollo personal y cultural, que hasta ahora ha sido poco explorado. Estas fuentes documentales poseen múltiples valores, incluyendo los identitarios, literarios, lúdicos y educativos, los cuales se entrelazan y forman un valor múltiple con un trasfondo cultural e intelectual rico (Cagigal Montalbán, 2022). Por ello, se propone que los archivos reciban la misma consideración que los museos en la educación, al ofrecer no sólo conservación sino una experiencia educativa plural y significativa. Para mejorar en estas cuestiones, y como señala Jesús Cuadros (2015), la colaboración entre archiveros y docentes es fundamental para diseñar actividades educativas que se adapten a los diferentes niveles y currículos, facilitando el uso adecuado y significativo de estos recursos documentales en el aula.

El conocimiento, la divulgación y la educación sobre el patrimonio documental son fundamentales para valorar y legitimar los bienes culturales conforme a los intereses y contextos históricos de cada época (Cerdá Díaz, 2004; Ortega Cervigón, 2021; Fernández Paradas, et al., 2022). La incorporación de Internet ha transformado significativamente el acceso a los archivos, permitiendo que muchos centros aprovechen nuevas vías para acercar sus fondos a la sociedad. La digitalización no solo facilita la gestión y conservación de la documentación, sino que también mejora su difusión y amplía el acceso, minimizando la manipulación directa de los originales. Además, posibilita generar copias de seguridad para documentos frágiles y fomenta la colaboración interinstitucional mediante el intercambio y cooperación con otras entidades. Los fondos digitalizados se presentan como valiosas herramientas educativas accesibles en contextos escolares y académicos, facilitando el contacto directo con fuentes primarias para la enseñanza de la historia y áreas relacionadas (Prol Castro, 2011; Rojo Cagigal et al., 2011). Este acercamiento al patrimonio documental es fundamental para promover propuestas educativas que fomenten la participación ciudadana desde una perspectiva sociocrítica, simbólico-identitaria y participativa (Peinado Rodríguez, 2020; Reverté Vidal, 2017). La digitalización no solo amplía el acceso y la difusión, sino que también mejora el aprendizaje al integrar fuentes auténticas en el aula, enriqueciendo así la experiencia educativa con recursos históricos directos (Fernández Valencia y González Marzo, 2003).

La custodia y protección del patrimonio es una responsabilidad social compartida que exige programas educativos para fomentar la ética y cultura de cuidado patrimonial, vinculando identidad, conservación y formación de ciudadanía crítica y participativa (Domínguez Domínguez y Cuenca López, 2005; Estepa Giménez, 2009; Martín Cáceres, et al., 2012).

3. La enseñanza del patrimonio documental: Nuevas realidades

Durante los últimos años, se ha producido una transformación en las bases y métodos educativos que favorecen especialmente los enfoques constructivistas. En ese marco, se reconoce que el patrimonio es una herramienta clave para el aprendizaje de conceptos temporales, para el desarrollo del pensamiento crítico, y para fomentar la conciencia ciudadana y democrática (Cristobo Guerrero et al., 2011; Peinado Rodríguez, 2020; Prol Castro, 2011). Este enfoque busca formar personas con capacidad de actuar localmente, con visión global y con la motivación para transformar su realidad (Estepa Giménez, 2019).

El patrimonio local se muestra vital en la configuración de la identidad colectiva y el arraigo territorial de las comunidades. Según Gillate et al. (2021), engloba tanto los bienes materiales con valor histórico-artístico reconocidos institucionalmente como aquellos elementos simbólicos, sociales y culturales que solo tienen relevancia para la propia comunidad, aunque no figuren en los catálogos oficiales.

La educación realiza un papel muy importante en la valorización del patrimonio local como recurso didáctico. Diversos estudios destacan su potencial para fomentar la participación activa, el aprendizaje colaborativo y la motivación del alumnado a través del conocimiento cercano y contextualizado. La introducción de contenidos patrimoniales en los programas educativos promueve la valoración y el respeto por los bienes culturales,

permitiendo que las nuevas generaciones comprendan su importancia y necesidad de preservación (Fontal et al., 2017 en Gillate et al., 2021). Igualmente, nuevas averiguaciones destacan que el patrimonio local puede ser un elemento clave en la revitalización social de un territorio, así como en el fortalecimiento de la cohesión y el sentido de pertenencia dentro de una comunidad (Portolés y Safont, 2023).

Desde la Educación, el estudio del patrimonio local y el análisis del entorno constituyen un espacio idóneo para el trabajo interdisciplinar, facilitando el desarrollo de competencias instrumentales que mejoran la capacidad de comunicación. Gómez Carrasco y García González (2018) destacan que la implicación activa del alumnado en la construcción de su propia historia le proporciona herramientas esenciales tanto para forjar su identidad como para comprender el pasado de manera profunda y crítica. Esta metodología interdisciplinaria no solo integra contenidos históricos, geográficos y culturales, sino que también potencia habilidades comunicativas y reflexivas fundamentales para un aprendizaje integral y significativo.

La utilización del patrimonio en la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales sitúa al alumnado en su contexto social y en el entorno que lo rodea, constituyéndose en un recurso esencial para el desarrollo de actitudes críticas y reflexivas sobre el pasado y el presente, invitando a los estudiantes a participar activa y constructivamente en su realidad social, cultural y política. Este enfoque fomenta, además, el respeto por diferentes formas de vida, pensamientos y sentimientos, consolidando los derechos humanos como referente educativo clave. Así, el patrimonio deja de ser solo un medio para transmitir conocimientos y se convierte en la base de una educación ciudadana plural y comprometida (González-Monfort, 2019).

Su importancia, por tanto, reside en su dimensión comunitaria, ya que ejerce como base de identidad, cohesión y diálogo social. Se convierte en un lugar favorable para el encuentro, la reflexión crítica y la acción educativa, donde no solo se suscita el conocimiento del pasado, sino también el compromiso activo con el presente y con la construcción de un futuro compartido.

En este sentido, la ciudadanía tiene la responsabilidad de conocer, valorar y proteger el patrimonio local como una herencia común que nos conecta con el pasado y define nuestra identidad en el presente. Para ello, es esencial que las instituciones impulsen acciones orientadas a avivar un compromiso ético y social en torno al patrimonio, habilitando a la sociedad para apreciarlo convenientemente y participar activamente en su conservación (Casanova et al., 2018).

Habitualmente, la educación patrimonial local ha sido poco trabajada en las aulas, a pesar de la facilidad con la que los niños y niñas se vinculan con su entorno. Esta visión tradicional ha prevalecido hasta fechas recientes, donde el patrimonio cultural se veía como un complemento ilustrativo y no como una herramienta central para el desarrollo del conocimiento y competencias en el ámbito educativo. Sin embargo, últimamente, ha ganado reconocimiento como una herramienta fundamental en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de las ciencias sociales, tanto a nivel nacional como internacional (Fontal e Ibáñez-Etxeberría, 2017).

El Plan Nacional de Educación Patrimonial (2024) ofrece un marco de referencia para los profesionales de la educación, destacando la importancia del patrimonio dentro del currículo escolar. Aunque el plan incluye normativas que establecen objetivos, competencias y contenidos relacionados con el patrimonio, su implementación en las aulas aún es limitada. Este hecho preocupa especialmente si se considera que el aula es un espacio clave para fomentar en el alumnado una actitud crítica, participativa y comprometida respecto a los bienes culturales.

La educación patrimonial local se refuerza como un camino idóneo para fomentar una ciudadanía activa, comprometida y con capacidad crítica. Peinado Rodríguez (2020) afirma que el profesorado reconoce hoy en día la importancia de la educación patrimonial como eje de propuestas educativas que promueven la participación ciudadana desde una perspectiva simbólico-identitaria y sociocrítica. Además, la inclusión de esta educación

facilita la introducción de metaconceptos como el tiempo y el espacio desde edades tempranas, contribuyendo a una comprensión más profunda del entorno sociocultural (Casanova et al., 2018).

Según Estepa Giménez (2001), existen tres tipos de obstáculos que dificultan la incorporación efectiva del patrimonio cultural en la enseñanza: epistemológicos, ideológicos y metodológicos. Los obstáculos epistemológicos están relacionados con una visión restringida del patrimonio, que se centra casi exclusivamente en elementos monumentales, excluyendo otros relevantes como los etnológicos, tecnológicos o industriales. Esta limitación se debe en gran medida a la formación insuficiente del profesorado, que no adopta una perspectiva integral del patrimonio, lo que limita su aplicación educativa efectiva. Esta visión fragmentada dificulta además la comprensión y valoración de la diversidad patrimonial en el aula.

Los impedimentos ideológicos aluden a la potencial manipulación del patrimonio para justificar discursos excluyentes o para fines económicos, lo que frecuentemente origina representaciones estereotipadas y sesgadas del patrimonio cultural. Por otro lado, los inconvenientes metodológicos están asociados a las dificultades de organizar actividades fuera del aula, como las salidas didácticas, que demandan mayor planificación y flexibilidad curricular por parte del profesorado. Estas barreras afectan el aprovechamiento pedagógico del patrimonio y resaltan la necesidad de formación y recursos idóneos para los docentes.

En el aula, el patrimonio debe ser trabajado no solo como un contenido conceptual, sino también desde las dimensiones procedimental y actitudinal. Se propone un enfoque problematizador que permita al alumnado desarrollar competencias de pensamiento crítico a través del análisis de elementos patrimoniales, la formulación de preguntas, la elaboración de hipótesis y la reflexión sobre los procesos de patrimonialización y despatrimonialización (Chaparro Sainz y Felices de la Fuente, 2019; González-Monfort, 2019).

Jesús Estepa (2004) destaca las grandes virtudes de los documentos de archivo para el trabajo de las ciencias sociales, sobresaliendo su provecho desde una perspectiva didáctica para provocar la investigación activa y el aprendizaje a través de la indagación. Estos documentos permiten que el alumnado desarrolle competencias investigativas al trabajar directamente con fuentes primarias, lo que también favorece una comprensión profunda y crítica de los contenidos. Además, Alberto Moriña Macías y Jorge Pérez Cañete (2009) subrayan que los archivos contribuyen al desarrollo de múltiples habilidades en los estudiantes, especialmente en la expresión cultural y artística, y recomiendan que los servicios educativos diseñen actividades integradoras que abarquen áreas como la Geografía o la Historia del Arte para enriquecer el proceso educativo y favorecer un aprendizaje interdisciplinar.

Por eso, es imprescindible que los futuros docentes conozcan el patrimonio de su entorno, incluido el documental, y se capaciten para utilizarlo como recurso educativo. Esto involucra el desarrollo de competencias relacionadas con la comprensión del patrimonio como fuente de información histórica, como referente cultural y como instrumento para fomentar el pensamiento crítico y reflexivo en el alumnado (Peinado Rodríguez, 2020).

En cambio, el panorama es bastante desolador. Según las investigaciones realizadas, la gran mayoría del futuro profesorado de los grados de Educación Primaria desconoce tanto la existencia de los archivos como su función y valor social. Aunque son conscientes de que los archivos existen y pueden identificarlos como presentes en su país o en las ciudades donde viven, esta realidad les resulta tan distante que son incapaces de reconocer la esencia y el papel que desempeñan (Guerrero Elecalde, 2024). Resulta especialmente significativo su frecuente incapacidad para responder a preguntas relacionadas con los archivos, lo que revela una carencia profunda de conocimiento y comprensión respecto a estos recursos fundamentales para la sociedad (Gómez Gómez, 2012).

4. El patrimonio documental local: el ejemplo de la ciudad de Granada

El patrimonio documental de la ciudad de Granada constituye un testimonio insustituible de su rico valor histórico, reflejando siglos de transformación política, social, económica y cultural que han configurado su identidad.

Documentos históricos, fotografías y registros conservados en los archivos históricos de las instituciones de esta localidad ofrecen una visión detallada y rigurosa de la evolución urbana, artística y administrativa de Granada, más allá de sus monumentos emblemáticos. Sin embargo, el patrimonio documental no solo sirve para el estudio académico, sino que es fundamental para la educación ciudadana, la planificación cultural y la conservación de la identidad granadina.

La situación de los archivos históricos en Granada varía según la entidad que los gestione (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía...), lo que afecta directamente a la forma de acceder y consultar sus fondos. Esta diversidad en la gestión implica que los procedimientos de consulta, la disponibilidad de servicios y las políticas de digitalización pueden variar considerablemente entre todos ellos. Además, el nivel de dotación de infraestructuras y personal influye en la capacidad de preservación y en la accesibilidad de los fondos, haciendo necesario un esfuerzo coordinado para mejorar el funcionamiento general del sistema archivístico en Granada y facilitar el acceso al patrimonio documental para investigadores, estudiantes y público en general.

Las políticas de difusión de los archivos históricos de esta ciudad están orientadas a garantizar el acceso y la visibilidad del patrimonio documental al conjunto de la sociedad. Además de la digitalización y el acceso en línea, las políticas de difusión contemplan la organización de exposiciones presenciales y virtuales, visitas guiadas, actividades pedagógicas, jornadas, congresos y otras iniciativas culturales que acercan los documentos y su contexto histórico a diferentes públicos. Todo ello publicado en las páginas webs de las distintas instituciones y en sus redes sociales, que son utilizadas también como plataformas interactivas que incluyen información y herramientas para la consulta.

En este contexto, se está llevando a cabo una importante labor de digitalización de documentos, la creación de catálogos y bases de datos accesibles en línea, así como la incorporación de imágenes digitalizadas que faciliten la consulta y descarga desde cualquier lugar. Ejemplo de ello son los buscadores que proporcionan independientemente el Archivo Municipal, Archivo Histórico General de la Diputación y Archivo de la Universidad de Granada (llamado Archero), así como el motor de búsqueda que da acceso a imágenes digitalizadas en la red de archivos dependientes de la Junta de Andalucía, denominado @rchivAWeb.

En el aula, disponer de documentos digitalizados ofrece la oportunidad de trabajar con fuentes primarias auténticas, lo que favorece las competencias digitales, el desarrollo del pensamiento crítico, las habilidades analíticas y la comprensión profunda de los contenidos históricos, a través de actividades didácticas variadas, como análisis de textos originales hasta la interpretación de imágenes, mapas y otros materiales documentales.

De todos modos, el acceso digital de los documentos no es comparable con la posibilidad de la consulta física de los mismos. Por eso mismo, es recomendable que se pueda realizar una visita didáctica del archivo histórico para que el estudiantado pueda hacerse una idea de la labor que ejercen las instituciones en la conservación del patrimonio documental y de sus derechos y deberes como parte importante de la ciudadanía al presentarse como futuros docentes.

En general, en las visitas guiadas a los archivos históricos granadinos se tiene la oportunidad de recorrer las instalaciones del centro, incluyendo las salas de exposición, los depósitos donde se custodian los documentos y, en algunos casos, los laboratorios de restauración y digitalización. Durante el recorrido, un profesional especializado suele explicar las funciones del archivo, la historia del edificio y la importancia de conservar el patrimonio documental. Asimismo, muestra documentos originales significativos, como manuscritos, actas notariales, documentos reales, fotografías históricas y otros materiales

que ilustran el pasado y la evolución social, política y cultural que conservan entre sus paredes. Sin embargo, aunque son salidas de gran valor para el alumnado, Cavanzzana (2002) afirma que adolecen de obligar al estudiante a adoptar un papel pasivo (como observar sin interactuar), habitualmente se muestran documentos singulares más o menos conocidos en el marco restrictivo del «síndrome del original» y, por último, a veces se proponen investigaciones excesivamente amplias que resulten totalmente desorientadoras para el estudiantado.

Entre los archivos más representativos de la ciudad de Granada se encuentran el Archivo Histórico Municipal, Archivo Histórico Provincial, Archivo Histórico de la Universidad de Granada, Archivo de la Real Chancillería de Granada, y el Archivo Provincial de la Diputación. Esta variedad de archivos ofrece un panorama variopinto del pasado granadino y sus diferentes ámbitos de gestión documental (Torres Ibáñez y Espejo Arias, 2004).

El Archivo Histórico Municipal de Granada está ubicado en el Palacio de los Córdova, situado en la Cuesta del Chapiz, una de las calles más emblemáticas del Albaicín. Este archivo reúne todos los documentos conservados, producidos o recibidos por el Ayuntamiento de Granada desde su fundación, en 1492, hasta la actualidad. Además, componen el Archivo Municipal toda la documentación que se ha ido incorporando a través de compras, donaciones o depósitos a lo largo de los años.

Existen varios fondos de gran interés por su valor patrimonial y didáctico. Por una parte, destacan las series de los libros de Actas Capitulares (1497-1992) y los padrones de habitantes. En el aula, trabajar con actas capitulares permiten al alumnado conocer de primera mano el funcionamiento de los órganos de gobierno municipal y cómo se han tomado las decisiones que afectaban a la vida diaria de la ciudad a lo largo de los siglos. Por su parte, los padrones de habitantes ofrecen información fundamental sobre la composición social de la ciudad, los movimientos migratorios, la estructura familiar y la transformación demográfica (Moreno Garzón y Lara García, 2002).

Por otro lado, en 1501, los Reyes Católicos constituyeron el Juzgado de las Aguas de Granada para administrar las aguas y dirimir los pleitos derivados de su uso en Granada, la vega y pueblos de su jurisdicción. Se trató del único juzgado privativo de España junto con el Tribunal de Valencia y el Consejo de Hombres Buenos de Murcia y guarda una gran riqueza documental que permite trabajar sobre el acceso al agua, tanto en calidad como en cantidad, fue un factor determinante en la vida de las personas durante la Edad Moderna. Su disponibilidad y uso adecuado tuvieron un impacto significativo en la salud, la higiene y la forma de vida en general, lo que también hace reflexionar sobre los problemas actuales respecto al consumo y acceso al agua.

Por último, destaca también su Colección de Fotografías, que muchas de ellas se pueden consultar digitalmente en su fototeca online. En su gran mayoría proceden de la gestión administrativa de las distintas áreas del Ayuntamiento, destacando por su volumen las fotografías sobre reformas urbanas y reportajes sobre actos cívico-religiosos que celebra la ciudad, mientras que el resto provienen de donaciones y otras adquisiciones.

Las fotografías históricas tienen un importante valor didáctico, ya que constituyen fuentes visuales que complementan y enriquecen la enseñanza de la historia. Como documentos gráficos, reflejan momentos políticos, sociales, culturales y cotidianos, permitiendo alumnado acceder a una memoria visual que aporta información adicional y diversa sobre el pasado. Trabajar con estas imágenes fomenta la alfabetización visual, entendida como la capacidad para leer y comprender imágenes en su contexto sociohistórico, y contribuye a la formación de una ciudadanía consciente de la importancia de preservar y valorar el patrimonio documental como parte esencial de la identidad cultural colectiva.

El Archivo Histórico Provincial de Granada fue creado en 1994 para reunir, conservar y difundir la documentación generada por los órganos del Estado en la provincia de Granada, como integrante del Patrimonio Documental Español. En la actualidad se rige por el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía, de 21 de

mayo de 1994, que provocó que los Archivos Histórico Provinciales se integraran plenamente en el Sistema Andaluz de Archivos.

Asimismo, el Archivo Histórico Provincial de Granada custodia una amplia gama de fondos documentales que abarcan desde la Edad Moderna hasta la actualidad, siendo un referente para el estudio del patrimonio, la historia local y la evolución urbana y administrativa de la provincia. Entre los fondos más destacados se encuentran los producidos por los órganos estatales con competencia en Granada, así como la documentación notarial, judicial, registros de la propiedad, protocolos eclesiásticos, administrativos y fondos gráficos, como fotografías históricas sobre la ciudad y su transformación (Martín López, 2004).

Entre los conjuntos documentales de mayor valor patrimonial figuran los expedientes relacionados con procesos de desamortización eclesiástica, así como inventarios de bienes conventuales y de casas de beneficencia. El archivo contiene también relevantes fondos gráficos, con fotografías y planos que registran el desarrollo urbano y arquitectónico de Granada desde el siglo XIX. Asimismo, también se custodian los fondos documentales del Catastro de Ensenada en Granada, provenientes de los libros y legajos generados por la Contaduría de Única Contribución en la provincia (Fernández Izquierdo, 1989), incluyendo las conocidas «Respuestas Generales» y documentos particulares de numerosos municipios como Otura y Padul.

El trabajo con las Respuestas Generales del Catastro tiene un gran valor didáctico. Por una parte, conecta la historia con el entorno cercano de los alumnos, haciendo que el aprendizaje sea más significativo y motivador. Además, tiene un notable valor didáctico en relación con el patrimonio documental, ya que constituyen una fuente primaria rica y detallada sobre la estructura social, económica y territorial del siglo XVIII en casi toda España, reflejando aspectos demográficos, económicos y patrimoniales del territorio, facilitando la comprensión de la evolución social y urbana, así como la relación entre patrimonio tangible e intangible.

Por otra parte, el Archivo Histórico General de la Diputación Provincial de Granada se encuentra ubicado, desde el año 1995, en el Palacio de los Condes de Gabia, en el Realejo granadino. Principalmente, los fondos que conservan están relacionados con la actividad y competencias de la diputación provincial (desde 1813), de ahí la trascendencia de la documentación contenida en el archivo. Igualmente, existe otros fondos de procedencia distinta, generados por diversas instituciones provinciales que, por diferentes causas, terminaron en esta institución. Así, por ejemplo, el legado documental proveniente de las fundaciones benéfico-asistenciales de carácter eclesiástico o particular originarias del Antiguo Régimen, que las circunstancias políticas del s. XIX hicieron coincidir en la Diputación, al ser ésta, después de los procesos desamortizadores la encargada de gestionar estos centros asistenciales y desarrollar la labor benéfica tradicional.

Entre 1923 y 1934, la Diputación Provincial de Granada llevó a cabo diversos reportajes fotográficos de los establecimientos benéficos bajo su administración. Estas fotografías incluyen vistas de los edificios y de los espacios interiores del Real Hospicio, Hospital Real, Hospital de San Juan de Dios, San Lázaro, Instituto Provincial de Higiene y la Colonia Marítima de Almuñécar. Constituyen un valioso testimonio visual de estas instituciones, la mayoría de las cuales fueron fundadas casi cuatrocientos años antes (Parra Arcas, 2004).

Como recurso didáctico, parece interesante trabajar con las actas de sesiones celebradas en la Diputación, desde cualquier periodo histórico, y que se pueden consultar fácilmente online, ya que están digitalizadas desde abril de 1813. Igualmente, también se puede consultar digitalmente la colección histórica del Boletín oficial de la Diputación de Granada, disponibles en la página web desde el año 1833 a 2002.

Con ello, estos documentos permiten acercar al alumnado al funcionamiento real de las instituciones públicas, mostrando cómo se toman decisiones relevantes para la provincia, cómo se debaten y aprueban proyectos y políticas, y qué acontecimientos han marcado la vida social y política local y provincial. Al trabajar con actas originales, los estudiantes

pueden analizar desde la organización administrativa y el lenguaje oficial, hasta la evolución de problemas, debates y soluciones adoptadas a lo largo del tiempo.

Constituido desde otras bases administrativas, el Archivo de la Real Chancillería, nacido en 1904 y ubicado en la Plaza del Padre Suárez 1, en el corazón de Granada, se transfirió a la administración autonómica por Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, asumiendo la Junta de Andalucía las competencias de su gestión a través de la Consejería de Cultura. De ese modo, se integró en el Sistema Andaluz de Archivos dentro del Subsistema de Archivos de titularidad estatal y gestión autonómica. La Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de documentos, archivos y patrimonio documental de Andalucía, designa al Archivo de la Real Chancillería de Granada como el archivo histórico del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Ley 7/2011, 2011)

El Archivo de la Real Chancillería de Granada conserva un excelente corpus documental que proviene de la Real Audiencia y Chancillería, un órgano superior de justicia operante en el sur de la Corona de Castilla desde el siglo XV. Entre sus fondos sobresalen protocolos notariales, registros judiciales y documentos sobre la organización territorial y la administración de justicia, que brindan una visión profunda y detallada sobre la evolución jurídica y social de Granada y su región. Además de la documentación principal, este archivo cuenta con una biblioteca especializada y conserva fondos adicionales originarios de juzgados y varios órganos judiciales, reflejando la compleja estructura administrativa y jurídica de la provincia a lo largo de su historia (Torres Ibáñez, 2004).

En este caso, una posibilidad interesante sería trabajar con el alumnado con ejemplares de la colección de pergaminos del Archivo de la Real Chancillería de Granada, enmarcada dentro de la colección de documentos figurativos. Colección de documentos textuales: papel y pergamino. Este cuerpo documental se ha ido formando mediante la extracción de diferentes documentos en soporte pergamino que estaban insertos en los expedientes judiciales. Los formatos especiales, la singularidad e importancia de dichos documentos, y los elementos de validación que contienen han motivado su conservación independiente de los procesos civiles a los que sirvieron en algún momento como documentos de prueba, destacando por su valor jurídico, artístico e histórico.

Estos pergaminos, elaborados con esmero entre los siglos XVI y XIX, contienen especialmente cartas ejecutorias de hidalguía: documentos judiciales que certificaban el reconocimiento legal de la condición nobiliaria tras procesos complejos y costosos. Las ejecutorias eran confeccionadas individualmente por escribanos, iluminadores y pintores de renombre local y nacional, empleando pergamino de alta calidad, miniaturas, orlas vegetales, capitulares dorados y retratos realistas, como los de los monarcas y de los peticionarios. Por estos motivos, estos documentos, además de ilustrar el reconocimiento de privilegios y derechos en la sociedad del Antiguo Régimen, facilitan la comprensión de la sociedad preestatal en diferentes momentos pretéritos. Su riqueza artística y caligráfica favorece el análisis del arte y la estética documental, fomentando el interés por el estudio interdisciplinar entre historia y arte (Torres Ibáñez, et al., 2009).

El Archivo de la Universidad de Granada es un servicio de apoyo a la comunidad universitaria, cuya misión principal consiste en reunir, conservar, organizar y difundir el patrimonio documental de la universidad. Ubicado en el Centro de Documentación Científica, el Archivo Universitario custodia todos los documentos, sin importar su naturaleza, época o soporte, generados por cualquier órgano o servicio de la Universidad, así como aquellos que le hayan sido aportados (Jiménez Vela, et al. 2019). Por eso mismo, junto al fondo principal, generado por la propia Universidad de Granada, se conservan también otros que han ingresado por compra, como el del Colegio Real de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, o por donación, como es el caso de los fondos personales de Paul Fallot, José Palanco, Juan José Santa Cruz la Familia Burgos y Elena Martín Vivaldi.

También se ha creado la Colección fotográfica de la Universidad de Granada, compuesta por fotografías reunidas de diversas procedencias, que son conservadas, descritas y digitalizadas en una base de datos. Además, se están describiendo e incorporando otras colecciones audiovisuales, incluyendo vídeos y grabaciones sonoras, así como materiales

gráficos como carteles de cine, ampliando así el patrimonio documental disponible (Martínez Osorio, 2021).

Debido a la larga trayectoria de la Universidad de Granada, en este archivo encontramos importantes documentos de gran valor histórico y patrimonial, como la bula fundacional del Papa Clemente VII, expedida el 14 de julio de 1531 o los libros de Actas del Claustro, los cuales contienen las resoluciones de todas las reuniones que ha celebrado la Universidad desde 1532. Asimismo, a lo largo de su historia se han ido formando diferentes personas que, con el tiempo, se han ido convirtiendo en grandes personalidades de la cultura, educación y la política española e internacional. Entre otros, Federico García Lorca, Antonio Machado, Luis Rosales, José Martínez Ruiz (Azorín), Ángel Ganivet García, Francisco Giner de los Ríos, Pedro Antonio de Alarcón y Ariza, Antonio Muñoz Molina, el modernista Isaac Muñoz, el diseñador Antonio Cánovas del Castillo Rey, la periodista Carmen de Burgos Seguí, Antonio Gallego Burín, historiador del arte y político, Jorge Guillén, Andrés Manjón Manjón o Joaquina Eguarás.

Su paso como estudiantes por la universidad ha dejado sus expedientes académicos, que contienen la documentación acreditativa pertinente para la obtención de los grados académicos de bachiller, licenciado o doctor. En el ámbito educativo, el análisis de estos expedientes facilita la reflexión sobre la importancia de la formación académica en la construcción de liderazgos y cambios sociales, motivando al alumnado a valorar la educación como herramienta de progreso.

Además, promueven el respeto por la conservación documental, evidenciando que el patrimonio documental no solo preserva hechos históricos o jurídicos, sino también la memoria individual que contribuye al legado colectivo. Esto fomenta una visión integral del patrimonio cultural que incluye tanto documentos oficiales como biográficos, ayudando a formar una conciencia crítica y comprometida con la historia y la educación.

5. Conclusiones

El estudio realizado sobre el patrimonio documental local destaca su valor fundamental como recurso histórico, cultural y educativo, especialmente en contextos territoriales como el de la ciudad de Granada. Se ha demostrado que estos archivos y colecciones no solo conservan la memoria colectiva, sino que también ofrecen una plataforma invaluable para la educación ciudadana, el análisis crítico de la historia y la formación de una identidad colectiva dinámica.

Este patrimonio no solo permite comprender la historia local con profundidad y detalle, sino que promueve habilidades críticas esenciales, como el análisis documental, la interpretación de fuentes y la reflexión sobre procesos históricos complejos. El uso didáctico de documentos auténticos fomenta la construcción de una identidad colectiva y fortalece el sentido de pertenencia a la comunidad, al conectar el presente con su legado histórico tangible e intangible. Además, contribuye a desarrollar competencias democráticas al permitir a los estudiantes confrontar diversas narrativas y reconocer las múltiples voces y experiencias que forman parte de la memoria social.

No obstante, su incorporación efectiva en los procesos educativos enfrenta retos importantes. Por una parte, es necesario capacitar al profesorado para utilizar el patrimonio documental no solo como recurso ilustrativo sino como herramienta para el desarrollo del pensamiento crítico, la investigación y el debate. En este sentido, es muy importante establecer vínculos duraderos entre los profesionales de la Educación con los historiadores y técnicos de archivos para establecer asociaciones positivas para todos, que conformen acciones para la realización de propuestas específicas, bien diseñadas, realistas, contextualizadas en el currículum y accesibles al alumnado.

En otro sentido, la accesibilidad a estos fondos debe potenciarse mediante estrategias de digitalización, catalogación y difusión que respondan a las necesidades pedagógicas actuales y a los diferentes niveles educativos. Y es que la fragmentación institucional y la heterogeneidad en la gestión documental limitan el acceso efectivo y el uso didáctico de

estos recursos. La dispersión administrativa entre archivos municipales, provinciales, universitarios y otros entes provoca desigualdades en la disponibilidad, digitalización y difusión que obstaculizan su máximo aprovechamiento. Además, la escasez de recursos humanos y tecnológicos, junto con un limitado conocimiento y capacitación del profesorado sobre el uso pedagógico del patrimonio documental, representa un freno a su integración creciente en los planes educativos.

Finalmente, conviene reflexionar críticamente sobre la concepción tradicional del patrimonio que sigue primando en muchas instituciones y programas educativos, la cual tiende a privilegiar un enfoque elitista, histórico y monumental, relegando la dimensión social, intercultural y contestataria que el patrimonio documental puede ofrecer. En este sentido, resulta imprescindible promover un enfoque inclusivo, plural y crítico que incorpore las perspectivas subalternas y contemple las complejidades identitarias y sociales que esta documentación puede revelar. No se debe olvidar que el patrimonio documental local, lejos de ser un vestigio estático, es un recurso vivo y transformador que demanda una gestión integrada, una educación innovadora y una participación social comprometida. Solo así podrá cumplir plenamente su función como vehículo de memoria, identidad y construcción democrática en la sociedad actual.

Referencias

- Alberch i Fugueras, R. (2018). Presentación: Archivos y derechos humanos. *Informatio: Instituto de Información*, 23(1), 1-5.
- Alberch i Fugueras, R. (1993). Los servicios de archivos: Modelo específico de laboratorio de cultura. En *La programación en el ámbito municipal. II Coloquio Internacional de Archivística. Ponencias, San Sebastián, 16-18 junio de 1993*. Irargi. Centro de Patrimonio Documental de Euskadi.
- Álvarez-Coca González, M. J. (2018). La difusión del patrimonio del Archivo Histórico Nacional. Entre tradición e innovación. *Cuadernos Del Instituto Historia De La Lengua*, (11), 69-93. <https://doi.org/10.58576/cilengua.vi11.49>
- Arias, L., Casanova, E., y Egea, A. (2016). Aprendiendo a tocar la historia. Las fuentes objetuales como recurso para la educación infantil. Panta Rei. *Revista digital de Historia y Didáctica de la Historia*, 18, 125-148. <https://doi.org/10.6018/pantarei.604661>
- Cagigal Montalbán, E. (2022). El valor de los Archivos Históricos: más allá de lo histórico. Una visión desde la ciudadanía. *Revista General de Información y Documentación*, 32(2), 454-465. <https://doi.org/10.3989/rgid.2022.i32.1129>.
- Casanova, E., L. Arias, y A. Egea. (2018). La metodología por proyectos como oportunidad para la introducción de la historia y el patrimonio en las aulas de Educación Infantil. *Contextos Educativos*, 22, 79-95
- Cavazzana, F. (2002). La didattica nella storia negli archivi e le nuove tecnologie: bilanci e prospettive. En *La didattica della storia. Archivi, reti, strumenti digitali: esperienze in corso*. Actas del congreso celebrado en Firenze, 4-5 ottobre 2002. Università degli Studi Firenze.
- Cerdá Díaz, J. (1997). El Patrimonio Documental como patrimonio político: antecedentes históricos y fundamentos ideológicos del desarrollo archivístico en el Estado de las Autonomías. En F. de Lara Fernández, L. Lluch Baixauli, F. Armario Sánchez, & R. Fresneda Collado (Coords.), *Archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos en el Estado de las autonomías: actas del VI Congreso Nacional de ANABAD* (pp. 97-108). ANABAD.
- Cerdá Díaz, J. (2000). El archivo municipal y su relación con los ciudadanos. *Lligall: Revista Catalana d'Arxivística*, (16), 365-381.
- Cerdá Díaz, J. (2004). Archivos e Historia local. En J. A. Gómez Hernández & M. E. Nicolás Marín (Coords.), *Miradas a la historia: reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis* (pp. 203-218). Universidad de Murcia.
- Chaparro Sainz, A., & Felices de la Fuente, M. del M. (2019). Percepciones del profesorado en formación inicial sobre el uso del patrimonio en contextos educativos. *Revista Interuniversitaria De Formación Del Profesorado. Continuación De La Antigua Revista De Escuelas Normales*, 33(3). <https://doi.org/10.47553/rifop.v33i3.74264>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile. (2021). *¿Qué es el Patrimonio Documental?* <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/ii-que-es-el-patrimonio-documental>.
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311
- Cristobo Guerrero, L., Rojo Cagigal, J. C., & Barroso Arahuetes, A. (2011). El uso de fuentes primarias archivísticas online para la formación universitaria en ciencias sociales: Una propuesta de trabajo interdisciplinar. En *Univest 2011: III Congreso Internacional «La autogestión del aprendizaje»*. Universitat de Girona.
- Cuadros, J. (2015). Los servicios educativos de los archivos. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 6(1), pp. 99- 120.
- Cuenca, J. M. (2023). Preliminares: Los patrimonios desde la perspectiva del conflicto. Los problemas controversiales a través de la educación patrimonial. *REIDICS*, 12, 6-12. <https://doi.org/10.17398/2531-0968.12.01>.
- Dibam, Memoria, cultura y creación. Lineamientos políticos. Documento, Santiago, 2005

- Domínguez Domínguez, C., & Cuenca López, J. M. (2005). Patrimonio e identidad para un espacio educativo multicultural: Análisis de concepciones y propuesta didáctica. *Investigación en la Escuela*, 56, 27-42. <https://doi.org/10.12795/IE.2005.i56.03>
- Edmondson, R. (2002). Memoria del Mundo: Directrices París: UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_677585ff66ad4694b1338d1999d4b9e1?125637spa.pdf&to=69&from=1.
- Estepa Giménez, J. (2001). El patrimonio en la didáctica de las ciencias sociales: obstáculos y propuestas para su tratamiento en el aula. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, (30), 93-106.
- Estepa Giménez, J. (2004). El patrimonio documental y los archivos como recursos en la enseñanza de las Ciencias Sociales. En R. Rey de las Peñas (Coord.), *Aprender y enseñar con el archivo: séptimas jornadas archivísticas* (pp. 33-46). Diputación Provincial de Huelva, Archivo.
- Estepa Giménez, J. (2009). La educación del patrimonio y la ciudadanía europea en el contexto español. En R. M. Ávila, A. Borghi, & A. Matozzi (Eds.), *La educazione alla cittadinanza europea e la formazione degli insegnanti* (pp. 353-362). Bolonia: Pàtron Editore.
- Estepa Giménez, J. (2019). Memoria, patrimonio y ciudadanía: una contribución desde una perspectiva didáctica. *Revista PH*, (96), 225-226. DOI: 10.33349/2019.96.4299.
- Fernández Izquierdo, F. (1989). Las respuestas particulares al Catastro de Ensenada y su explotación mediante microordenador y el lenguaje dBASE. *Norba: Revista de Geografía*, (8-9), 539-550.
- Fernández Paradas, M., Medina Ruiz, I. D., & Rodríguez Martín, N. (2022). Educando en Patrimonio: el Archivo de la Familia Carreira como recurso para la enseñanza del Patrimonio Documental. En L. Caruana de las Cagigas & C. Larrinaga Rodríguez (Coords.), *Superando el covid-19 en las aulas de historia económica* (pp. 600-608). Universidad de Granada.
- Fernández Ramos, S. (2015). Marco normativo de los archivos en el estado de las autonomías. *Cartas Diferentes: Revista Canaria de Patrimonio Documental*, (11), 17-80.
- Fernández Valencia, A., & González Marzo, F. (2003). Uso didáctico del legado histórico conservado en los archivos. En E. Ballesteros Arranz, C. Fernández Fernández, J. A. Molina Ruiz, & P. Moreno Benito (Eds.), *El Patrimonio y la Didáctica de las Ciencias Sociales* (pp. 553-566). Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha : Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales (AUPDCS).
- Fontal, O. (2022). *La educación patrimonial centrada en los vínculos: El origami de bienes, valores y personas*. Gijón: Ediciones Trea.
- Fontal, O., & A. Ibáñez-Etxeberria. (2017). Research on Heritage Education. Evolution and Current State through Analysis of High Impact Indicators. *Revista de Educación*, 375, 184-214.
- García Ruiz, C. R., & Jiménez Martínez, M. D. (2003). El Patrimonio documental en la Didáctica de las Ciencias Sociales. In E. Ballesteros Arranz, C. Fernández Fernández, J. A. Molina Ruiz, & P. Moreno Benito (Eds.), *El Patrimonio y la Didáctica de las Ciencias Sociales* (pp. 271-280).
- Gillate, I., Castrillo, J., Luna, U., & Ibáñez-Etxeberria, A. (2021). Concepciones del profesorado en formación inicial acerca del patrimonio local: un análisis a partir del diseño de itinerarios. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado (RIFOP)*, 96(35.3), 129-147. <https://doi.org/10.47553/rifop.v96i35.3.91757>
- Gómez Carrasco, C. J., & García González, F. (2018). Identidad, patrimonio y pensamiento histórico. *Arbor*, 194(788).
- Gómez Gómez, M. (2012). El patrimonio documental y bibliográfico como patrimonio cultural. En I Congreso Internacional «El patrimonio cultural y natural como motor

- de desarrollo: investigación e innovación» (1036-1047), Jaén: Universidad Internacional de Andalucía.
- Gómez Hernández, J. A. (2004). *Miradas a la historia*. Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia. <https://doi.org/10.6018/editum.809>
- González-Monfort, N. (2019). La educación patrimonial, una cuestión de futuro. Reflexiones sobre el valor del patrimonio para seguir avanzando hacia una ciudadanía crítica. *El Futuro del Pasado*, 10, 123-144. <http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2019.010.001.004>.
- Guerrero Elecalde, R. (2024). Los archivos y las fuentes documentales. Herramientas para la didáctica de la historia y la formación de una ciudadanía crítica. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-20. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1396>
- Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). (2024). Plan Nacional de Educación Patrimonial. Ministerio de Cultura y Deporte. Recuperado de https://phi.aq.upm.es/static/docs/wordpress/NETGP_PNEP_22.03.2024.pdf
- Jiménez Vela, R., Domínguez Fernández, C., Martínez Osorio, P., & Martín Vega, C. (2019). El Archivo de la Universidad de Granada. *Boletín de la ANABAD*, 69(2-3), 378-387.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (1985). Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12534>.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (2013). Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12887>.
- Ley 26/1972, de 21 de junio, para la defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación y regulación de su exportación (1972). Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1972-909>.
- Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (2011). Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-18654-consolidado.pdf>.
- Martín López, M. R. E. (2004). El Archivo Histórico Provincial de Granada. Historia de la custodia de los fondos. En D. Torres Ibáñez & T. Espejo Arias (Coords.), *Recuperando el patrimonio documental: sobre el conocimiento científico de los fondos del Archivo de la Real Chancillería de Granada, Archivo Histórico Provincial de Granada, Archivo General de la Diputación de Granada* (pp. 31-48). Universidad de Granada.
- Martín Cáceres, M. J., Cuenca López, J. M., & Bedia García, J. (2012). Educación para la participación ciudadana a través del patrimonio: experiencias en el Museo de Huelva. En N. De Alba, F. F. García, & A. Santisteban (Eds.), *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales* (Vol. 2, pp. 19-26). Díada Editora.
- Martínez Osorio, P. (2021). *El Archivo de la Universidad de Granada de la A a la Z*. Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada.
- Mijangos Fernández, A., Desantes Fernández, B., & González Corral, I. (2014). El desarrollo normativo en materia de archivos y documentos: el sistema español de archivos en el marco del desarrollo de las autonomías. En J. González Cachafeiro, M. del Carmen Rodríguez López, & J. Gallego Lorenzo (Coords.), *7.ªs Jornadas Archivando: la nueva gestión de archivos* (pp. 1-48). Editorial.
- Moreno Garzón, L., & Lara García, M. P. (2002). El Archivo Municipal de Granada. En *Ciclo de conferencias, archivos municipales de Andalucía Oriental* (pp. 99-142).
- Moriña Macías, A., & Pérez Cañete, J. (2009). Los archivos como recurso educativo en la educación secundaria. *Revista TRIA*, (15), 363-382.
- Ortega Cervigón, J. I. (2021). El uso del patrimonio documental para Educación Primaria y Secundaria: talleres didácticos en archivos históricos. *Clio. History and History Teaching*, 47, 295-314. https://doi.org/10.26754/ojs_clio/clio.2021475503.
- Parra Arcas, P. (2004). El Archivo General de la Diputación de Granada. Historia de la custodia de los fondos. En D. Torres Ibáñez & T. Espejo Arias (Coords.), *Recuperando el patrimonio documental: sobre el conocimiento científico de los fondos del Archivo de la Real Chancillería de Granada, Archivo Histórico Provincial de Granada, Archivo General de la Diputación de Granada* (pp. 21-30). Universidad de Granada.

- Peinado Rodríguez, M. (2020). Del patrimonio a la ciudadanía en Educación Infantil. *Revista de Investigación e Innovación Educativa* (101), 48-57. <https://doi.org/10.12795/IE.2020.i101.04>.
- Portolés Górriz, Ángel, & Safont Pitarch, E. (2023). Las personas y los patrimonios. Definir la comunidad patrimonial de Penyagolosa. *Revista UNES. Universidad, Escuela Y Sociedad*, (15), 102-116. <https://doi.org/10.30827/unes.i15.27500>.
- Prol Castro, A. (2011). Digitalización y archivos. En M. de las N. Peiró Graner & V. Fernández Marcial (Coords.), *Nuevas tecnologías en bibliotecas y archivos: (Narón, 25-26 de noviembre, 2010)* (pp. 57-87). Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións.
- Reverté Vidal, M. P. (2017). Patrimonio documental como recurso didáctico. *Revista de Educação Pública*, 16(31), 119-137. <https://doi.org/10.26512/rsep.v16i31.5191>
- Rubio Muñoz, F. J. (2020). Cronistas y papeles: El patrimonio documental medieval y moderno y la didáctica de la historia. En M. de la E. Cambil Hernández, F. de Oliveira, A. R. Fernández Paradas, G. Romero Sánchez, & A. J. Rui (Coords.), *Nuevas tendencias en investigación e innovación en didáctica de la historia, patrimonio cultural y memoria. Proyección educativa* (pp. 464-479). Editorial Universidad de Salamanca.
- Smith, W. (1985). Archivos y cultura: un ensayo. En P. Walne (Ed.), *La administración moderna de archivos y la gestión de documentos: el prontuario RAMP* (PGI-85/WS/32, pp. 401-413). Paris.
- Torres Ibáñez, D. (2004). El archivo de la Real Chancillería de Granada. Historia de la custodia de los fondos. En D. Torres Ibáñez y T. Espejo Arias (Coords.), *Recuperando el patrimonio documental: sobre el conocimiento científico de los fondos del Archivo de la Real Chancillería de Granada, Archivo Histórico Provincial de Granada, Archivo General de la Diputación de Granada* (pp. 49-65). Universidad de Granada.
- Torres Ibáñez, D., Mártir Alario, M. J. y Guerrero Lafuente, M. D. (2009). *Catálogo de la colección de pergaminos del Archivo de la Real Chancillería de Granada*. Consejería de Cultura.
- Torres Ibáñez, D., y Espejo Arias, T. (Coords.). (2004). *Recuperando el patrimonio documental: sobre el conocimiento científico de los fondos del Archivo de la Real Chancillería de Granada, Archivo Histórico Provincial de Granada, Archivo General de la Diputación de Granada*. Universidad de Granada.
- UNESCO (2021). Memoria del Mundo. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/memory-world>
- UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París: UNESCO. <https://ich.unesco.org/es/convención>